

DECRETO PRESIDENCIAL N°4553
LUIS ALBERTO ARCE CATAORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Rogelio Mayta Mayta, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-117/2021, de 26 de julio de 2021, presentada el 27 de julio de la misma gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 al 29 de julio de 2021, a la ciudad de Lima – República del Perú, a objeto de participar en la comitiva del Estado Plurinacional de Bolivia que asistirá a los actos de Transmisión de Mando Presidencial de la República del Perú del Presidente electo José Pedro Castillo Terrones, por lo que solicita la designación de un Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Designese **MINISTRA INTERINA DE RELACIONES EXTERIORES**, a la ciudadana **Maria Nela Prada Tejada**, **Ministra de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Fdo. Luis Alberto Arce Cataora, Maria Nela Prada Tejada.